

ACTA Nº19/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a cinco días del mes de abril de dos mil veintidós, siendo las 09:01 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; el Director Suplente Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega Parra; el Jefe de Adquisiciones, don Carlos Parra Flores; la Profesional de Secplan, doña María Soledad Bizama; el Profesional, don Hansgeorg Strobel; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 2.-Aprobación de la entrega de recursos a Empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles
- 3.-Aprobación de adquisición “Suministro de Mediaguas año 2022”
- 4.-Fe de Errata del Programa Linares Seguro con Equidad de Género
- 5.-Aprobación de Licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares”
- 6.-Aprobación a través de Convenio Marco la “Adquisición 1.589 Gift Cards Fondos Pro Retención 2021”
- 7.-Aprobación de licitación “Servicio de Aseo oficinas anexas de la Municipalidad de Linares”
- 8.-Aprobación de contratación de ejecución proyecto Reposición veredas calle Independencia (lado sur) entre calles Curapalihue y Manuel Rodríguez e isla salvapeatones, Linares
- 9.-Subvenciones Extraordinarias

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°353/26 de fecha 17 de marzo de 2022, en donde se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDÍN.	37,405
TOTAL		37,405

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,000
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	705
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4,500
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10,000
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS PMB	11,200
TOTAL		37,405

Sin existir observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, haciendo mención al Ordinario N°407/27 de fecha 28 de marzo de 2022, que se detalla como sigue:

I.CREACIÓN DE ASIGNACIÓN:

CUENTA		AREA GESTIÓN / PROGRAMA – CONVENIO / DIRECCIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
31-02-004-194-000	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 2022	1-7-2 – GESTIÓN INTERNA

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	10,000
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	100,000
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	40,000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5,000
31-02-004-186-000	URBANIZ. Y PAV. CALLE ARAUCO CON PDTE. IBÁÑEZ	60,000
31-02-004-190-000	MEJ. PASO FERROCARRIL ESPERANZA	10,000
TOTAL		225,000

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	53,000
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	15,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12,000
31-02-004-103-000	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	10,000
31-02-004-194-000	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 2022	125,000
TOTAL		225,000

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro menciona, con respecto a la descripción paso Ferrocarril Esperanza, que se indica que pasa de mejoramiento a construcción, por un monto de \$10.000.000.- por lo que consulta si ese monto es suficiente.

Aclara el Sr. Alcalde que es el saldo de las obras pendientes. Se trabajó, se detuvieron, y ahora se tienen que volver a retomar.

Agrega el Sr. Administrador Municipal que esa es una cuenta de arrastre, de la cual se dejó provisionado \$10.000.000.- del año pasado, y ahora se está traspasando a la cuenta de la construcción del cruce Esperanza.

Luego, el Concejal don Michael Concha consulta si se alcanzará con esos dineros o habrá que seguir suplementando.

Responde el Sr. Alcalde que, si es necesario, se seguirá suplementando. Se entiende que con esto ya se finalizaría.

No habiendo más intervenciones, el sr. Alcalde somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE RECURSOS A EMPRESAS EXTERNALIZADAS QUE TENGAN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto inserto en la tabla, haciendo referencia al Memorándum N°39/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, en donde se solicita la aprobación de la entrega de recursos a Empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles.

Agrega que el servicio de recolección de la basura en Chile se presta por distintos motivos o vías. Hay comunas en que son Funcionarios Municipales con camiones Municipales, quienes prestan este servicio, y otras comunas del país externalizan este servicio a través de una Licitación Pública, con recursos propios. Por lo tanto, se contrata recolección, mano de obra, barrido de calles, etc.

Explica que hace muchos años, los distintos trabajadores del país, Funcionarios Municipales y de servicios externalizados paralizaron sus funciones, se llegó a un acuerdo con el Gobierno de turno, y, por lo tanto, se estableció que el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, una vez al año traspasaría recursos a los Municipios para que estos a su vez, le asignen un bono.

Añade que este es un monto económico de casi \$1.100.000.- por peoneta, conductor, trabajador de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Agrega además que, una vez aprobado por el Concejo estos recursos, se modifican los Contratos, se les transfiere a la empresa y ésta a los trabajadores.

Seguidamente, el Concejal don Michael Concha consulta para cuándo se estimaría la entrega de estos recursos a esos trabajadores.

Indica el Sr. Alcalde que los Contratos están modificados, y una vez aprobado por el Concejo, estos trabajadores obtendrían estos recursos la semana siguiente.

Luego, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que le parece muy importante esta bonificación, considera que estos trabajadores se merecen esta bonificación.

Toma la palabra el Concejal don Christian González, quien comenta que es un trabajo muchas veces infravalorado, pero que al final se transforma en algo fundamental dentro del funcionamiento de la ciudad. Mencionando también todo su reconocimiento hacia estos trabajadores.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón quisiera agradecer, de parte del Gremio, a la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez, quien ha tenido siempre la buena disposición de trabajar con ellos en esta materia.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila consulta si este dinero llega en su totalidad al trabajador.

Responde el Sr. Alcalde que se suma a la remuneración de los trabajadores.

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila solicita se les pueda remitir la posterior rendición de los dineros entregados por parte de Empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, a los trabajadores.

Pide la palabra el Concejal don Carlos Castro, quien consulta si este monto es en un solo pago, o se divide para ser cancelado mensualmente.

Entiende el Sr. Alcalde que esto es mensual, de forma parcelada.

Luego, se cede la palabra al Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro, quien explica que los recursos se entregan en un solo acto, y la empresa va rindiendo mensualmente.

Comenta el Concejal don Carlos Castro que en el punto N°5 del documento, se señala que se pagará en 12 mensualidades durante el año 2022. Menciona esto para aclarar el hecho de que no se vaya a considerar que a los trabajadores en abril les va a llegar ese monto completo, sino que se va a segmentar mensualmente.

Aclara el Director de Administración y Finanzas que la totalidad va dividida en la cantidad de meses del año 2022, es decir, en nueve meses, considerado de abril a diciembre.

Menciona el Concejal don Michael Concha que espera que se pueda agilizar todos los trámites para entregar lo antes posible estos recursos.

Sin existir más dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la entrega de recursos a empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

3.- APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN “SUMINISTRO DE MEDIAGUAS AÑO 2022”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto inserto en la tabla, haciendo alusión al Memorandum N°63/2022 de fecha 22 de marzo de 2022 del Jefe de Adquisiciones, en el cual solicita la aprobación de adquisición “Suministro de Mediaguas año 2022”.

Entiende la Concejala doña Cinthia Labraña que la empresa Agrícola Entre Ríos es la que se había adjudicado esta licitación, y finalmente el 14 de marzo de este año, esta empresa desiste de esta oferta. Lo que considera lamentable, ya que existen muchas personas que estaban esperando estas mediaguas.

Explica el Sr. Alcalde que la solicitud de mediaguas muchas veces es para ampliar viviendas, lo cual no es el objetivo, sino que la finalidad es para apoyo en caso de siniestro, adultos mayores viviendo en situaciones de hacinamiento total, y situaciones excepcionales.

Enseguida, el Concejal don Christian González menciona que es importante contar con este suministro, porque hay casos que realmente ameritan la ayuda de forma urgente y es necesario contar ello.

Luego, la Concejala doña Myriam Alarcón quisiera dar la bienvenida a la unidad de Dideco a don John Sancho Bichet, esperando que le vaya muy bien en esta nueva gestión.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila consulta si el presupuesto que existe hoy para mediaguas responde a una demanda existente, de acuerdo al año pasado.

Responde el Sr. Alcalde que el presupuesto es del orden de los \$50.000.000 como se indica en la documentación presentada.

Pregunta también el Concejal don Marco Ávila si se tiene el dato de cuánto se utilizó.

Indica el Sr. Alcalde que no hubo contrato de suministro en el segundo semestre del año pasado.

Luego, el Concejal don Marco Ávila consulta, en la práctica, cuántos oferentes son los que envían cotizaciones, o es solo don Christian Romero quien envía cotizaciones.

Señala el Sr. Alcalde que no, agrega que se consultó y no hay muchas empresas que construyan mediaguas en la ciudad.

Interviene el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra, que hubo algunas Constructoras no cotizaron, desconociendo el motivo de aquello.

Explica el Sr. Alcalde que no se han presentado tantas empresas. La última a la que se le adjudicó fue Entre Ríos, por lo tanto, al desistirse se consultó a los pocos que sí querían postular.

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila solicita que se le pueda entregar información referente a cuál es la experiencia de este oferente, en relación a la licitación que tiene exclusiva relación con las mediaguas, y posteriormente con los temas de equipamiento para el Liceo Diego Portales, dado que el rubro del oferente es construcción.

De igual forma, solicita que se le informe cuál es la relación que ha tenido el oferente con el Municipio anteriormente.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha comenta que entiende la necesidad y urgencia que hoy en día existe en esta Municipalidad.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a votación la adquisición “Suministro de mediaguas año 2022”, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

4.-FE DE ERRATA DEL PROGRAMA LINARES SEGURO CON EQUIDAD DE GÉNERO

El siguiente punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Memorándum N°14 de fecha 25 de marzo de 2022, del Director de Seguridad Pública, en el cual se expone una Fe de Errata del Programa Linares seguro con equidad de género que se detalla como sigue:

En donde dice:

COSTO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">• \$102.600.000.- en contratación de personal• \$ 10.000.000.- gasto en implementación (Uniformes) Montos que se cargarán a la cuenta presupuestaria que se destine
------------------------	--

Debe decir:

COSTO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">• \$53.000.000.- en contratación de personal• \$10.000.000.- gasto en implementación de seguridad Montos que se cargarán a la cuenta presupuestaria que se destine
------------------------	---

5.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL 2021, LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DIEGO PORTALES LINARES”

Inmediatamente, el Sr. Alcalde hace referencia Memorándum N°119 de fecha 24 de marzo de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación del Concejo de la Licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares”.

Enseguida, el Concejal don Christian González menciona que considera que es necesario resaltar el tremendo crecimiento que ha tenido este Liceo, así como también el desempeño notable que ha tenido en los últimos años.

Además, cree que es necesario fortalecer las distintas carreras que se están impartiendo, y hacía falta este apoyo con equipamiento, que, sin duda, va a seguir mejorando sus prácticas.

Por otra parte, el Concejal don Marco Ávila indica que el último Concejo que se subió a la plataforma Corporación Linares es del 15 de marzo. Hoy nuevamente existen problemas para transmitir la sesión. Señala además que ese fue un acuerdo de Concejo y que se debe tratar de mejorar.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde ofrece las disculpas del caso, y añade que se están comprando equipos Municipales. Es por esto que, transitoriamente, se externalizó el servicio mientras llegan los insumos dentro de los próximos 30 días.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas menciona que tenía la duda en relación al giro comercial del oferente, ya que se indica que es constructora y está vendiendo insumos. Es por esto, que manifiesta su rechazo a esta Licitación.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro consulta cuál es la proporcionalidad de esta Licitación, ya que no le queda claro la forma del financiamiento.

Aclara el Sr. Alcalde que es todo del Departamento de Educación, con recursos 100% externos.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares”, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Jesús Rojas quien manifestó su rechazo.

6.- APROBACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO LA “ADQUISICIÓN 1.589 GIFT CARDS FONDOS PRO RETENCIÓN 2021”

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el sexto punto de la tabla, haciendo mención al Memorándum N°140 de fecha 25 de marzo de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación a través de Convenio Marco la Adquisición de 1.589 Gift Cards, Fondos Pro Retención 2021.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que conoce este beneficio, ya que en algún momento sus hijos fueron beneficiarios de este Programa. Agrega que hay muchas familias que esperan este beneficio, y que de alguna manera viene a solucionar o amortiguar un poco los gastos que tiene cada uno de los alumnos beneficiados.

Luego, el Concejal don Carlos Castro comenta que podría existir un inconveniente con relación a que los beneficiarios van a tener que viajar a la ciudad de Talca para poder hacer uso de la Gift Cards, ya que no hubo posibilidades de adjudicar en Linares.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

7.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “SERVICIO DE ASEO OFICINAS ANEXAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorandum N°141 de fecha 28 de marzo de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se presenta la Licitación de Servicio de aseo Oficinas anexas de la Municipalidad de Linares.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas consulta si las Oficinas anexas de la Municipalidad son las distintas Direcciones que están fuera del edificio.

Señala el Sr. Administrador Municipal que es para Seguridad Pública, y otras Oficinas más.

Solicita el Concejal don Jesús Rojas que después se les pudiera indicar con más exactitud cuáles son esas Oficinas.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el séptimo punto de la tabla, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

8.-APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN PROYECTO REPOSICIÓN VEREDAS CALLE INDEPENDENCIA (LADO SUR) ENTRE CALLES CURAPALIHUE Y MANUEL RODRÍGUEZ E ISLA SALVAPEATONES, LINARES

Posteriormente, el Sr. Alcalde se refiere al siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al Memorandum N°144 de fecha 31 de marzo de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación de la contratación de ejecución Proyecto reposición veredas calle Independencia (lado sur) entre calles Curapalihue y Manuel Rodríguez e isla salvapeatones, Linares.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas menciona que hace dos Concejos atrás se aprobaron \$12.000.000 para la reposición de estas veredas.

Indica el Director de Secplan, don Fabián Poblete, que se aprobó la Modificación Presupuestaria para suplementar este Proyecto, porque no alcanzó a adjudicarse con los fondos del PMU.

Añade el Sr. Alcalde que los PMU son por \$60.000.000 y se suplementa por \$12.000.000, completando los \$71.656.040 que se indican en la documentación.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta su rechazo, argumentando que quisiera que estas reposiciones fueran en otros sectores y no sólo en el centro.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro comenta que, independiente de la asignación de los fondos, considera que hay que ver también la distribución de las veredas y calles, con respecto a cuál es la visión que se tiene de esta ciudad. Menciona esto ya que, en la mayoría de los casos, se está ampliando las calles y reduciendo las veredas.

Desde su punto de vista, considera que es una mala proyección, y lo que se debiera hacer en el cuadrante central histórico (calles Independencia, Maipú, Kurt Moller) es ampliar las veredas y no disminuirlas, para que la circulación de peatones sea la prioridad.

Indica el Sr. Alcalde que el primer semestre el enfoque está en vías urbanas, y el segundo semestre a veredas.

Agrega que para el año 2023 se está postulando al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a una intervención de alrededor de \$600.000.000, y para el año 2024, que son los plazos de ejecución, de dos vías de financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional de aproximadamente \$1.500.000.000 para veredas y la misma cantidad para conservación de vías urbanas.

Enseguida, el Concejal don Carlos Castro insiste en que, en visión de futuro, el casco central tiene que ser más superficie para veredas y menos para calles.

Seguidamente, el Concejal don Michael Concha señala que comparte en parte lo que el Sr. Alcalde menciona, en relación a que la reposición de veredas se va a hacer fuera del área céntrica y dentro del casco antiguo, ya que es necesario apuntar a las Villas y a las Poblaciones en donde se han producido una gran cantidad de accidentes.

Sin haber más consultas ni observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la contratación de ejecución Proyecto reposición veredas calle Independencia (lado sur) entre calles Curapalihue y Manuel Rodríguez e isla salvapeatones, Linares, siendo aprobada por los señores Concejales, con excepción del Concejal don Jesús Rojas quien rechaza.

9.-SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta el último punto inserto en la tabla correspondiente a Subvenciones Extraordinarias, que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	HUAPI BAJO	Compra de materiales de construcción, insumos, maquinaria y mano de obra de ser necesario, para mejoramiento de parque y confección de juegos infantiles para los niños del sector.	\$3.000.000.-
2°	COLODEP	Solventar gastos de estadía, alimentación, compra de indumentaria y traslado Nacional e Internacional para la participación del Club Deportivo y Selección Maule Sur en la Copa América durante el mes de junio del año en curso y de los Encuentros deportivos que se llevarán a cabo con las selecciones Mapuche y Chilota en el mes de febrero de 2023.	\$6.500.000.-

Con respecto a la primera Subvención, indica el Sr. Alcalde que se va a mejorar y habilitar un espacio de equipamiento y plazoleta, tanto en el sector de Huapi Alto y Huapi Bajo.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña comenta que la cotización que se presenta es por \$500.000 para la compra de materiales, además, la Junta de Vecinos va a poner la mano de obra, lo que genera dudas en el monto que se va a entregar como Subvención, en cuanto a si los materiales son solo los que se señalan en la cotización o esa cantidad se va a duplicar.

Explica el Sr. Alcalde que la solicitud de esta Junta de Vecinos fue por \$500.000, pero se les ofreció \$1.500.000 para realizar el mejoramiento de los Parques de las Juntas de Vecinos del sector Huapi Bajo y Huapi Alto, para que puedan ejecutar un trabajo de mejor calidad.

A modo de aclaración, el Concejal don Michael Concha menciona que habría que ampliar el destino de la Subvención, en donde se agregue la compra de materiales de construcción, maquinaria y mano de obra de ser necesaria.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que participó en una reunión con los vecinos del sector, en donde le presentaron esa inquietud, se le comentó que tenían un sitio que se podría habilitar como un espacio de recreación para los niños del sector.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta que considera que es algo necesario, y que, además, le gusta cuando las comunidades se organizan de esta manera.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro señala, con respecto al Fondeve, que no están las bases ni los documentos anexos publicadas en la página del Municipio.

Indica el Sr. Alcalde que, de acuerdo a las bases, deben estar publicadas a partir del 15 de abril. Agrega que el Fondeve se va a lanzar oficialmente el día lunes 11 de abril.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la Subvención extraordinaria para Huapi Bajo, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Con respecto a la segunda Subvención, comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que desconocía esta selección.

Agrega que siempre ha mencionado que el deporte es vida, que realizarlo ayuda a reducir el estrés, y es muy bueno tener estas instancias.

Enseguida, el Concejal don Christian González indica que le llama mucho la atención esta Subvención, ya que no ha tenido mayor información acerca del proceso y desconoce cómo está funcionando la Selección.

Añade que hubo un inconveniente con el Técnico que estaba a cargo del proceso, además no tiene mayores datos de qué se trata esta Copa América. Dicho esto, manifiesta que se abstiene de esta votación.

Pide la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien señala que, relacionado con la asignación de recursos, recuerda que se aprobó hace un par de semanas atrás un presupuesto para Linares Emprende.

En la plataforma Municipal, aparece un nuevo calendario para esta actividad, agregando que se le hizo llegar a través de WhatsApp, lo que considera que es una forma muy informal de enviar la información.

Dicho esto, solicita que se les entregue oficialmente este tipo de información.

Además, indica que se modificó la estructura de las bases, como por ejemplo el tiempo de duración del video que debe realizar el postulante.

Menciona el Sr. Alcalde que se les va a remitir esa información, para luego volver a ser revisado en Concejo.

Luego, el Concejal don Jesús Rojas se suma a las palabras del Concejal don Marco Ávila en cuanto a que quisiera que se les pueda informar con anterioridad de toda modificación de bases que se vayan realizando.

Para continuar, y con respecto a la segunda Subvención, el Concejal don Carlos Castro señala que es una instancia interesante de observar y de apoyar.

También, le parece que la Selección Maule Sur puede tener un potencial interesante de poder desarrollar. Además, que está constituida no solamente por deportistas de la zona urbana, sino que más de la zona rural.

De igual forma, quisiera dejar como observación que se señala que el Club hizo una visita a Temuco, para enfrentarse con la selección Mapuche, y esa visita tiene retorno el día 07 de mayo en esta ciudad. Por lo cree que sería interesante ver la forma de seguir esta selección y qué curso va tomando.

Seguidamente, el Concejal don Michael Concha quisiera felicitar a los organizadores de esta actividad.

Agrega que la Selección del Maule Sur va a participar de la Copa América que es de la CONIFA, además, son varios equipos de distintos países los que van a participar en junio en Buenos Aires, Argentina.

Como se señalaba, muchos de los jugadores de esta selección son del sector rural. Quienes han participado de varios encuentros a nivel provincial, así que espera que les vaya muy bien y les desea mucho éxito.

No habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la segunda subvención otorgada al COLODEP, la cual es aprobada por los señores Concejales. A excepción del Concejal don Christian González, quien se abstiene.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 09:48 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 05 DE ABRIL DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

19/E/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

19/E/02.- Aprobar la entrega de recursos a Empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles.

19/E/03.-Aprobar la adquisición de “Suministro de mediaguas año 2022”, al Proveedor Agrícola Entre Ríos Limitada, por un valor total de \$3.819.999.-

19/E/04.- Aprobar la fe de Errata del programa Linares Seguro con Equidad de Género.

19/E/05.- Aprobar la licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares” al Oferente Sr. Christian Eduardo Romero Agurto, por un valor de \$98.805.253.-

19/E/06.- Aprobar a través de Convenio Marco la “Adquisición 1.589 Gift Cards Fondos Pro retención 2021”, con un financiamiento de \$289.279.211, con la empresa Sociedad de Confecciones Cler Ltda.

19/E/07.- Aprobar la licitación “Servicio de Aseo oficinas anexas de la Municipalidad de Linares.

19/E/08.- Aprobar la contratación de ejecución proyecto Reposición veredas calle Independencia (lado sur) entre calles Curapalihue y Manuel Rodríguez e isla salvapeatones, Linares.

19/E/09.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias a las Organizaciones Junta de Vecinos Huapi Bajo y Colodep.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC. PARQUES Y JARDÍN.	37,405
TOTAL		37,405

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1,000
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	705
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4,500
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10,000
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS PMB	11,200
TOTAL		37,405

2.- De igual forma, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla:

I.CREACIÓN DE ASIGNACIÓN:

CUENTA		AREA GESTIÓN / PROGRAMA – CONVENIO / DIRECCIÓN
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
31-02-004-194-000	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 2022	1-7-2 – GESTIÓN INTERNA

I.TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	10,000
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	100,000
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	40,000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5,000
31-02-004-186-000	URBANIZ. Y PAV. CALLE ARAUCO CON PDTE. IBÁÑEZ	60,000
31-02-004-190-000	MEJ. PASO FERROCARRIL ESPERANZA	10,000
TOTAL		225,000

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV. EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	53,000
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	15,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	12,000
31-02-004-103-000	CONST. PASO FERROVIARIO CALLE ESPERANZA	10,000
31-02-004-194-000	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 2022	125,000
TOTAL		225,000

SRA. DIRECTORA JURÍDICO

1.- Considerar que fue aprobada la entrega de recursos a Empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles.

2.- De igual forma, remitir a los señores Concejales la posterior rendición de los dineros entregados por parte de Empresas externalizadas que tengan el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, a los trabajadores.

SR. JEFE DE ADQUISICIONES

1.- Considerar que se aprobó la adquisición de “Suministro de mediaguas año 2022”, al Proveedor Agrícola Entre Ríos Limitada, por un valor total de \$3.819.999.-

2.- Tener presente remitir a los señores Concejales información relacionada con la experiencia del Oferente que se adjudica la licitación de Suministro de mediaguas año 2022 así como también el equipamiento para el Liceo Diego Portales, e indicar cuál es la relación que ha tenido el Municipio con el Oferente anteriormente.

SR. DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

1.- Tener presente que se aprobó la Fe de Errata del Programa Linares Seguro con Equidad de Género, como se detalla a continuación:

En donde dice:

COSTO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">• \$102.600.000.- en contratación de personal• \$10.000.000.- gasto en implementación (Uniformes) Montos que se cargarán a la cuenta presupuestaria que se destine
------------------------	---

Debe decir:

COSTO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">• \$53.000.000.- en contratación de personal• \$10.000.000.- gasto en implementación de seguridad Montos que se cargarán a la cuenta presupuestaria que se destine
------------------------	---

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Considerar que fue aprobada la licitación “Equipamiento para el Establecimiento de Educación Técnico Profesional 2021, Liceo Técnico Profesional Diego Portales Linares”, al Oferente Sr. Christian Eduardo Romero Agurto, por un valor de \$98.805.253.-

2.- Asimismo, tener presente que se aprobó a través de Convenio Marco, la “Adquisición 1.589 Gift Cards Fondos Pro retención 2021”, con un financiamiento de \$289.279.211, con la empresa Sociedad de Confecciones Cler Ltda., con un plazo de entrega de 3 días hábiles, desde la fecha de firma del contrato o acuerdo complementario.

3.- De igual forma, se aprobó la licitación “Servicio de aseo oficinas anexas de la Municipalidad de Linares”, al Oferente Sr. Edgardo Honorato Valdés, por un valor total con impuesto de \$2.201.318.- mensuales.

4.- Remitir a los señores Concejales el listado de las oficinas anexas de la Municipalidad que se consideran en la licitación antes señalada.

5.- Considerar que fue aprobada la contratación de ejecución proyecto reposición veredas calle Independencia (lado sur) entre calles Curapalihue y Manuel Rodríguez e isla salvapeatones, Linares, al Oferente Constructora Pereira e Hijos Limitada.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	HUAPI BAJO	Compra de materiales de construcción, insumos, maquinaria y mano de obra de ser necesario, para mejoramiento de parque y confección de juegos infantiles para los niños del sector.	\$3.000.000.-
2°	COLODEP	Solventar gastos de estadía, alimentación, compra de indumentaria y traslado Nacional e Internacional para la participación del Club Deportivo y Selección Maule Sur en la Copa América durante el mes de junio del año en curso y de los Encuentros deportivos que se llevarán a cabo con las selecciones Mapuche y Chilota en el mes de febrero de 2023.	\$6.500.000.-

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Considerar remitir a los señores Concejales la entrega oficial de la información vía correo electrónico, referente a la calendarización del Programa Linares Emprende, así como también la modificación de sus bases.